

DICER-FOR-110. V: 1  
21-11-2019

N° 026 -2025

**CERTIFICADO****BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA**

Quien suscribe, director ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 29459 - Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-SA y modificatorias, la normatividad sanitaria vigente y los Informes de la Organización Mundial de la Salud;

**CERTIFICA QUE:**

Como resultado de la inspección realizada durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 de enero del 2025.

<b>EL LABORATORIO</b>	: S.J. ROXFARMA S.A.
<b>CON RAZÓN SOCIAL</b>	: LABORATORIO FARMACEUTICO SAN JOAQUIN – ROXFARMA S.A.
<b>UBICADO EN</b>	: Planta: Av. Alfredo Mendiola N° 5648, Urb. Industrial Infantas, Los Olivos, Lima, Lima – PERÚ. Almacén N° 1: Av. Alfredo Mendiola, Mz. C-3, Lote 28, Urb. Industrial Infantas, Los Olivos, Lima, Lima - PERÚ. Almacén N° 2: Av. Alfredo Mendiola, Mz. C-3, Lote 26, Urb. Industrial Infantas, Los Olivos, Lima, Lima - PERÚ. Almacén N° 3: Av. Alfredo Mendiola, Mz. C-3, Lote 27, Urb. Industrial Infantas, Los Olivos, Lima, Lima - PERÚ.

**CUMPLE** con las **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA** para la **FABRICACIÓN** de:

- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS (ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS), NO BETALACTÁMICOS EN EL ÁREA DE:**
  - Líquidos no estériles:** Soluciones, Jarabes, Suspensiones y Emulsiones
- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS DIETÉTICOS EN EL ÁREA DE:**
  - Líquidos no estériles:** Suspensiones

**Notas aclaratorias:**

- Las áreas están destinadas a la manufactura de especialidades farmacéuticas con principios activos no betalactámicos, no oncológicos, no hormonales (sexuales femeninos y/o masculinos) y no inmunosupresores.
- La manufactura de los Productos Dietéticos es realizada en la misma área de líquidos no estériles y con los mismos equipos donde se fabrican los PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS (ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS), NO BETALACTÁMICOS.
- Respecto al numeral 1. la forma farmacéutica mencionada: Emulsión es de aplicación tópica.

Asimismo, **CUMPLE** con las **BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO** para los **Métodos Físicos, Físicoquímicos y Microbiológicos** aplicados a los productos fabricados en el área antes indicada.



DICER-FOR-110. V: 1  
21-11-2019

N° 026 -2025

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA EMPRESA, SEGÚN LO EVALUADO EN EL INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CERTIFICACIÓN N°011-2025:

LABORATORIO : S.J. ROXFARMA S.A.  
RAZÓN SOCIAL : LABORATORIO FARMACÉUTICO SAN JOAQUIN-ROXFARMA S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL : Sra. Editha Renee Muñoz Benites  
SEGÚN EXPEDIENTE(S) : N° 24-103405-1 de fecha 06 de setiembre del 2024

Este Certificado es válido a partir del 24 de enero del 2025 hasta el 24 de enero del 2030.

Lima,

13 MAR. 2025



Q.F. JOSÉ LUIS BRENIS MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

JLBM/CTC/KGH/BVO/bvo